

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2015-17-01-06-P05731

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS
MDPROJECTS COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:

SANTIAGO XAVIER GARCÉS EGAS

A FAVOR DE

MARIO EDUARDO ULLOA ANDRADE

CUANTÍA: \$ 49,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes diez (10) de noviembre del año dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte, Santiago Xavier Garcés Egas, por sus propios derechos, y, por otra parte, Mario Eduardo Ulloa Andrade por sus propios derechos. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado y casado en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quien de conocerles doy fe, en virtud de haberme



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

le

exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se adjuntan como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones por una parte el señor Santiago Xavier Garcés Egas, divorciado, por sus propios derechos a quien en lo posterior se le denominará EL CEDENTE; y por otra parte comparece el señor Mario Eduardo Ulloa Andrade, casado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará EL CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de octubre del año dos mil, ante el notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de noviembre del dos mil, bajo el número tres mil quinientos setenta y ocho del tomo ciento treinta y uno, se constituyó la compañía CONEXECUADOR CONEXIONES EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD ALTERNATIVA COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que se constituyó con un capital participativo

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 400,00); **b)** Mediante escritura pública celebrada el quince de abril del dos mil dos, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, la compañía Conexecuador Conexiones en Comunicación y Publicidad Alternativa Cía. Ltda., cambió su denominación por la de DESARROLLO Y MANEJO DE PROYECTOS CONEXECUADORDMP COMPAÑÍA LIMITADA, dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de noviembre del dos mil dos, bajo el número tres mil setecientos cincuenta y nueve del tomo ciento treinta y tres; **c)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de julio del dos mil cinco, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado la compañía Desarrollo y Manejo de Proyectos CONEXECUADORDMP COMPAÑÍA LIMITADA cambió su denominación por la de MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS COMPAÑÍA LIMITADA, dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete de octubre de dos mil cinco, bajo el número dos mil setecientos ochenta y cinco del tomo ciento treinta y seis; **d)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el cinco de noviembre del año dos mil quince, con el acuerdo unánime de sus socios, autorizó al señor Santiago Xavier Garcés Egas la cesión de cuarenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, de su propiedad, a favor del señor Mario Eduardo Ulloa Andrade.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, especialmente la autorización concedida en la Junta General de Socios de la compañía realizada el

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

cinco de noviembre de dos mil quince, el señor Santiago Xavier Garcés Egas cede a favor del señor Mario Eduardo Ulloa Andrade cuarenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al doce punto veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía.- Por lo tanto el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía Manejo y Desarrollo de Proyectos MDPROJECTS COMPAÑÍA LIMITADA, es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Santiago Paúl Montalvo Ortega	158	158	158	39,50%
Mario Eduardo Ulloa Andrade	207	207	207	51,75%
Alfonso Fernando Lara Zumárraga	35	35	35	8,75%
TOTAL:	400	400	400	100%

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido del presente instrumento por estar hecho de acuerdo a sus intereses recíprocos.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el cinco de noviembre de dos mil quince. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza del presente instrumento” (Firma) Abogada Gabriela Bedon Garzón, portadora de la matrícula profesional número nueve siete siete ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas, para

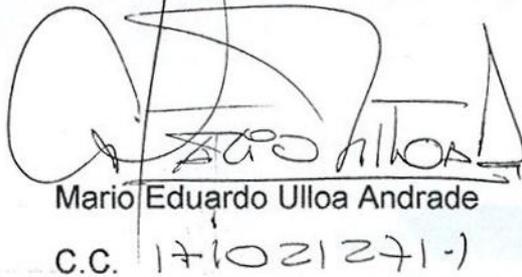
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

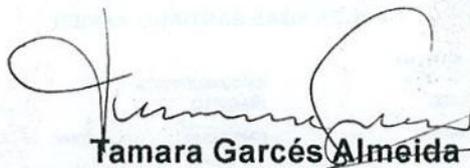


constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

FBT/FBT


Santiago Xavier Garcés Egas
C.C. 1705287097


Mario Eduardo Ulloa Andrade
C.C. 1710212711


Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CELESTE DE CIUDADANA
 1705284097

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÉS EGAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTO DOMINGO
 SEXO
FEMEA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-01
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
Divorciado




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ECONOMISTA

V23431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÉS CARLOS TUPAC ESTIBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGAS AIDA MARÍA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-01
 FECHA DE EXPIRACION
2020-12-01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

017

017 - 0234 1705284097

FORMA DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCÉS EGAS SANTIAGO XAVIER

PROVINCIA	OCUPACION
QUITO	INAQUITO
CANTON	ZONA
PARROCIA	2034

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA. En adicional a la Nota [] DOY
 FE que la fotocopia que acompaño esta con [] con el
 ORIGINAL que me fue presentado en [] hoja(s)

Quito a, 1.º NOV. 2015.....

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171021271-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
ULLOA ANDRADE MARIO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
TATIANA BELEN AVILA FREIRE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ULLOA JORGE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-12-01

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-01

Director General
 Juan del Real

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056

NÚMERO DE CERTIFICADO **056 - 0279**

CEDULA **1710212711**

ULLOA ANDRADE MARIO EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TUMBACO
 ZONA **1**

Presidente/a de la Junta

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta confirma con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s)

Quito a, **10 NOV 2015**

TGA
 AMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

→

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS
MDPROJECTS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO 2015**

En Quito, a los 5 días del mes de noviembre del año 2015, a las 15H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Juan Gonzáles N35-26 y Juan Pablo Sanz, edificio Vizcaya II, Torre Sur, Piso 4, oficina 4C, se reúnen los siguientes socios:

El señor Santiago Montalvo Ortega, propietario de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Mario Ulloa Andrade, propietario de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Santiago Xavier Garcés Egas, propietario de **CUARENTA Y NUEVE** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Fernando Lara Zumárraga, propietario de **TREINTA Y CINCO** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta el señor Santiago Montalvo Ortega, y actúa como secretario el señor Mario Ulloa Andrade.

El orden del día es el siguiente:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO SANTIAGO XAVIER GARCÉS EGAS.

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal Ordinaria de Socios.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO SANTIAGO XAVIER GARCÉS EGAS.

Una vez analizado el único punto del orden del día los miembros de la Junta, acuerdan por unanimidad, aprobar la cesión de participaciones que realizará el señor Santiago Xavier Garcés Egas de cuarenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en el capital social de la compañía MD PROJECTS CIA. LTDA., equivalente al 12,25% del Capital Social, a favor de Mario Eduardo Ulloa Andrade.

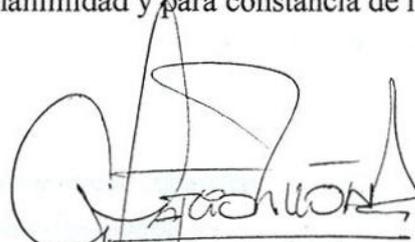
Agotados los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que secretaria proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 17H30, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.



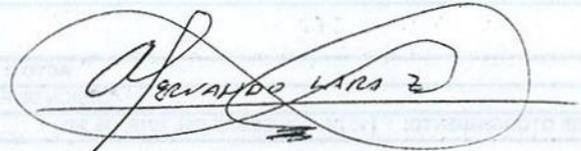
Santiago Montalvo Ortega
Presidente-Socio



Mario Ulloa Andrade
Secretario-Socio



Santiago Xavier Garcés Egas
Socio



Fernando Lara Zumárraga
Socio

Se otorga este acta en la fecha y en el lugar antes mencionados y en presencia de los comparecientes y testigos, quienes firman y sellan en conformidad con el presente acta.

QUITO, 10 de Mayo de 2018



Factura: 001-002-000013811



20151701006P05731

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P05731						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCES EGAS SANTIAGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705284097	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ULLOA ANDRADE MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710212711	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	49.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
Almeida copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, 10 NOV. 2015

Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000007822



20151701039000640



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

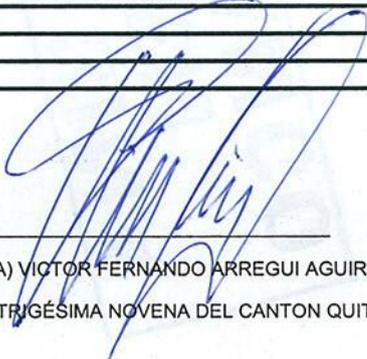
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701039000640

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:26)
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA CONEXECUADOR CONEXIONESS EN COMUNICACION Y PUBLICIDAD ALTERNATIVA CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2125

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PANGAY QUEVEDO MONICA FAUSTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713868485
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2125


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

PAGINA
BIANCA
BIANCO

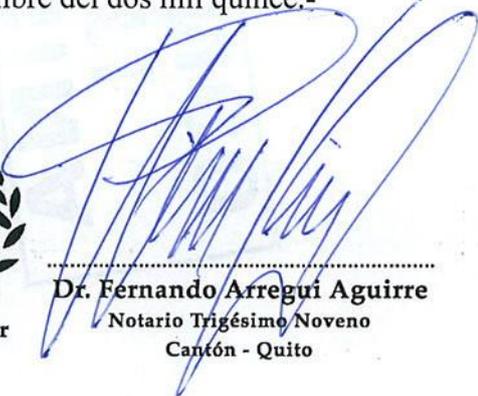


NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA “CONEXECUADOR CONEXIONES EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD ALTERNATIVA CIA.LTDA”(ACTUALMENTE DENOMINADA COMPAÑÍA MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS COMPAÑÍA LIMITADA) celebrada en esta Notaria el treinta y uno de octubre del año dos mil, tomé nota de la presente escritura pública de cesión de participaciones, celebrada el diez de noviembre del dos mil quince, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO, mediante la cual el señor SANTIAGO XAVIER GARCES EGAS cede CUARENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES de un dólar cada una al señor MARIO EDUARDO ULLOA ANDRADE.- Firmada y sellada en Quito, a diecisiete de noviembre del dos mil quince.-




.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

**PAGINA
EN
BLANCO**



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or official stamp.

TRÁMITE NÚMERO: 78426



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54322
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1128
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /10/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 49 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 3578 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



